COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA AC-CTOPDSSE-EXT-12/2023

ACTA DE LA DOCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
En la ciudad de Colima, Col., siendo las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de septiembre de 2023
dos mil veintitrés con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 5° del Reglamento Interior del
Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, por la petición realizada de
la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado para sesionar; por la instalación del comité de
transparencia en sesión extraordinaria celebrada por el Comité de Transparencia del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, quedando integrado por el Director de
Planeación, en su calidad de Presidente; el Director de Servicios de Salud y la Directora Administrativa, en
su carácter de miembros de dicho Comité al igual que el Secretario Ejecutivo se reúnen los integrantes
del Comité de Transparencia de este sujeto obligado dando inicio como se transcribe a continuación-
El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ Buenos días tengan todos los
presentes, estamos aquí reunidos para celebrar la DOCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA de este Comité
de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima de
este año 2023, dos mil veintitrés, misma que se pretende desahogar bajo la propuesta del orden del día
que previamente el señor Secretario nos hizo llegar; para dar inicio con su desahogo, solicito al señor
Secretario, haga el favor de realizar el pase de lista correspondiente
El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA Buenos días a todos los aquí
presentes, procedo en estos momentos a realizar el respectivo pase de lista contemplado en el punto
número uno del orden del día correspondiente.
MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ Director de Planeación y Presidente del Comité de
Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima
Presente
DR. IVÁN GUTIÉRREZ MOLINA Director de los Servicios de Salud del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima
Presente
LICDA. MAYRA YAZMIN HUIZAR MORALES Directora Administrativa del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima
Presente
Se hace constar señor presidente, la presencia de 3 tres de tres integrantes de este comité de
Transparencia con derecho a voz y voto, más la presencia del suscrito en calidad de Secretario Ejecutivo,

"2023, Año de la Esperanza"

This

1

olima se transforma

CONTIGO

→

Comité de Transparencia

Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA AC-CTOPDSSE-EXT-12/2023

por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente el día de hoy
El presidente del Comité. MTRO, ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ En virtud de que existe quórum
legal, solicito a las y los presentes ponernos de píe; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51,
52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 5° del
Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima
siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del 18 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, declaro
formalmente instalado el pleno de este Comité de Transparencia y aperturada esta DOCEAVA SESIÓN
EXTRAORDINARIA por lo que, los acuerdos que aquí se tomen serán totalmente válidos; gracias a todas
y todos podemos tomar asiento por favor; para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día,
Secretario por favor, proceda a poner a consideración de quienes integramos este órgano colegiado
el orden del día correspondiente
El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA. Gracias director, atendiendo la
instrucción, se pone a consideración de este Pleno para su aprobación, el orden del día
correspondiente a esta sesión, mismo que previamente ha sido circulado entre todos ustedes de
manera electrónica mismo que procedo a dar lectura en estos momentos
SE INSERTA EL ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y verificación de quórum;
- II. Presentación y aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la "DETERMINACIÓN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA HACER USO DE LA EXCEPCIÓN QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, CONCERNIENTE A LA PRÓRROGA POR UN PERIODO ADICIONAL DE 8 DÍAS AL PERIODO ORDINARIO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 061493823000573 DEL ÍNDICE DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA."
- IV. Clausura de la Sesión.
 - - El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. Gracias señor secretario; se tiene alguna observación o comentario respecto a la propuesta del Orden del Día que acaba de ser leída...; no habiendo comentarios; solicito al secretario ejecutivo, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, para su aprobación por favor. ------
 - - El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA. Atendiendo la instrucción recibida, habiendo dado cuenta a este pleno del orden del día para el desarrollo de la presente sesión, solicito a el sentido de su voto en relación a la propuesta antes presentada solicitándoles que, quienes estén por la afirmativa de su aprobación, se puedan manifestar levantando la mano, por favor...; bueno, como podemos observar, le Informo señor Presidente que, el orden del día ha sido aprobada por unanimidad. -----
 - - El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. Aprobado el Orden del Día,

"2023, Año de la Esperanza"

Comité de Transparencia

Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |

CONTIGO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA AC-CTOPDSSE-EXT-12/2023



"2023, Año de la Esperanza"

3



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD **DEL ESTADO DE COLIMA** AC-CTOPDSSE-EXT-12/2023



Servicios de Salud

	SUDDIFICE OF THE PROPERTY OF THE COLIMA
Oficio No.	Subdirección de Planeación de Proyectos y Evaluación DP/SPPE/318/2023
Sección	SC27C
Serie	SEO! Correspondencia
Subserie	SS02 Enviade
Asunto	Solicitud de transparencia 051493823000573
Fecha	Colima, Col., a 14 de septiembre de 2023

LIC. LUIS ARTURO GONZALEZ ROCHA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DETERMINACIÓN QUE EMITE DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA HACER USO DE LA EXCEPCIÓN QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, CONCERNIENTE A LA PRÓRROGA POR UN PERIODO ADICIONAL DE 8 DÍAS AL PERIODO ORDINARIO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CON NÚMERO DE FOLIO 061493823000573 DEL ÍNDICE DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

- l. El día lunes 30 de mayo de 2016, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que tiene por objeto establecer las condiciones a que deben sujetarse autoridades, entidades, órganos, organismos, personas físicas o morales que posean información para transparentar sus actividades; sustentar los mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia, así como garantizar el ejercicio del derecho que a toda persona corresponde, de tener acceso a la información pública en el Estado de Colima.
- II. El artículo 26 de la Ley en cita en su fracción VI, contempla como sujetos obligados a los integrantes de la administración pública descentralizada de los niveles estatal y municipal, que comprende a los organismos descentralizados, a los órganos desconcentrados, las empresas de participación estatal y municipal, así como los fideicomisos y fondos públicos estatales o municipales.
- III. El artículo 1 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud del Estado de Colima, constituye a dicho organismo público como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tlene como objeto prestar servicios de salud a población abierta en la entidad; así como ejercer actos de autoridad en materia sanitaria, en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud y los Acuerdos Nacional y de Coordinación para la Descentralización Integral de Los Servicios de Salud en la entidad y demás disposiciones aplicables.
- IV. El artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima dispone algunas de las obligaciones comunes de los sujetos obligados, existiendo ente estas estas las de constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna.

V. Finalmente, con fecha 12 de septiembre de 2023 se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 061493823000573, a través del cual se requiere la siguiente información: 2023, Año de la Conniemoración del 500

Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Dirección de Planeación / Subdirección de Planeación de Proyectos y Evaluación Juarez #235, Col. Centro, CP 28000, Colima, Col., Mexico. Fel. 312 314 4165 v 66 www saludcolona pob nis

Colima se transforma CONTIGO

"2023, Año de la Esperanza"

Comité de Transparencia

Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |

Colima se transforma CONTIGO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL **OPD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

AC-CTOPDSSE-EXT-12/2023



Servicios de Salud

- 1.- Detallar el catálogo de conceptos y cantidades de obra con precio unitario para la rehabilitación de la totalidad de centros de salud que se han entregado y se han anunciado en páginas oficiales del Gobierno estatal.
- 2.- Adjuntar las matrices de precios
- 3.-Adjuntar las bases de licitación para dichas obras
- 4.- Adjuntar los contratos por cada obra de rehabilitación efectuada de los centros de salud
- 5.-Adjuntar las facturas y comprobantes de los pagos efectuados y que se derivaron de la rehabilitación de los centros de salud referidos.; la cual requiere para su respuesta una búsqueda exhaustiva en los archivos que integran esta DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN a fin de otorgar una respuesta congruente.

Con base en lo anterior se emiten las siguientes.

CONSIDERACIONES

- 1ª.- Del análisis sistemático y funcional de los artículos 128, 130, 131 y 132, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, Toda persona por si, o por medio de representante, podrá presentar una solicitud de acceso a la información ante los sujetos obligados que la posean, siempre y cuando se cumplan los requisitos y las minimas formalidades para ello, debiéndose generar el respectivo registro ante la Plataforma Nacional de Transparencia en todos los casos.
- 2ª.- La solicitud de acceso a la Información quedó debidamente registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio 061493823000573, mediante el cual se requiere la información señalada en el antecedente V.
- 3ª.- El artículo 135 de la referida Ley establece el plazo ordinario para dar respuesta a toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley, siendo este de un total de ocho días, estableciendo una excepción para ampliar dicho plazo por un periodo de ocho días adicionales a maneara de prórroga en las circunstancias que no hagan posible reunir la información solicitada en el término ordinario, es decir ocho días.
- 4ª.- Que de conformidad con el criterio 02/2017 vigente emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Congruencia y Exhaustividad son los principios básicos ara el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información y toda vez que lo requerido por el solicitante y señalado en el antecedente número V, el término de 8 días no es suficiente para reunir en tiempo la totalidad de la información, luego entonces, se hace necesario realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos para estar en condiciones de para proporcionar una respuesta sin incurrir en falta por incumplimiento en el periodo ordinario para hacerlo, por lo que se requiere hacer uso excepcionalmente de la prórroga que contempla el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima

Dirección de Planeación / Subdirección de Planeación de Proyectos y Evaluación Juárez #235, Col. Centro, CP. 28000, Colima, Col., México Tel. 312-314-4165 y 60, www.saludcolima.gob.ms (

Colima se transforma CONTIGO

"2023, Año de la Esperanza"

5

Colima se transforma CONTIGO

Comité de Transparencia



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA AC-CTOPDSSE-EXT-12/2023



Servicios de Salud

5ª.- De la interpretación del artículo 54 fracción II se desprende que corresponde a las y los titulares de las áreas de los sujetos obligados emitir las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta entre otros, misma que deberá ser sometida a consideración del Comité de Transparencia a efectos de que dicha determinación sea Confirmada, Modificada o Revocada según sea el caso.

Toda vez que la información solicitada es competencia de esta DIRECCION DE PLANEACION, corresponde a la misma, emitir la determinación correspondiente, por lo que se

DETERMINA

PRIMERO. - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, fracción II, y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el criterio 02/2017 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, DIRECCION DE PLANEACION es competente para determinar el uso de marea excepcional hacer uso de la prórroga por un periodo de 8 días más, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 061493823000573.

SEGUNDO.- Infórmese la presente determinación al Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Servicios de Salud del Estado de Collma a fin de que este pueda estar en condiciones de emitir la respectiva confirmación, modificación o revocación según corresponda.

TERCERO.- Infórmese a la Unidad de Transparencia, a fin de que conforme lo dispone el artículo 135 de la referida Ley de Transparencia comunique al solicitante, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la prórroga.

W W

M. ARO. ARMANDO RÓDRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

SERVICIO DEL EDO

Elaboró

LD. Carlos Flores Mejía Enlace de Transparencia Mtra. Ramona Esparea Magdaleno Subdirectora de Bineación de Proyectos y Evalvación.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la fundación de la Villa de Colima"

Dirección de Planeación / Subdirección de Planeación de Proyectos y Evaluación Judrez #235, Col. Centro, CP 28000 Colama Col. Mexico Tel. 312 314 4165 y 66 [www.saludculinia.gob.nis] Colima se transforma

"2023, Año de la Esperanza"

Comité de Transparencia

Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Coi. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |

Colima se transforma

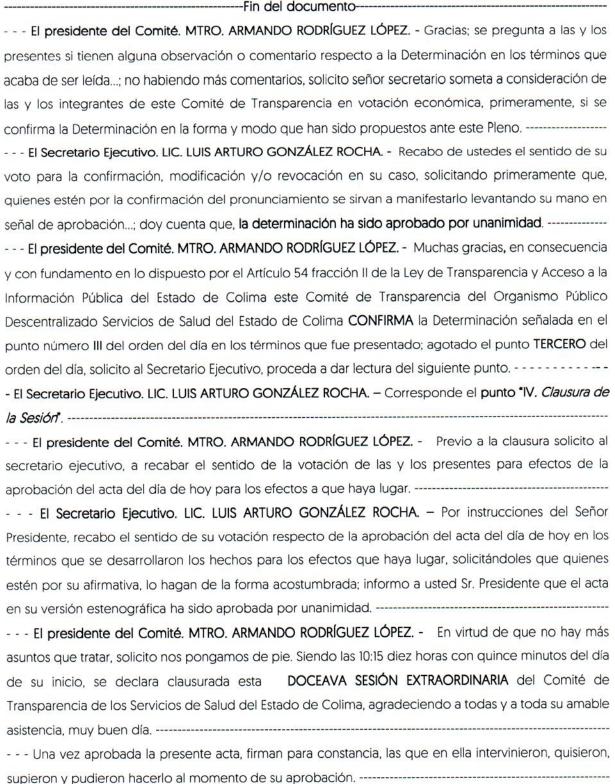
CONTIGO

6

6



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA AC-CTOPDSSE-EXT-12/2023



7

forma

7

"2023, Año de la Esperanza"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA AC-CTOPDSSE-EXT-12/2023

MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

DR. IVÁN GUTIÉRREZ MOLINA VOCAL

LICDA. MAYRA YAZMIN HUIZAR MORALES

VOCAL

LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta AC-CTOPDSSE-EXT-12/2023 de la Doceava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 18 dieciocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés consistente en 04 hojas útiles por ambos lados.

